

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

**857.** ORDEN Nº 2719 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN SOBRE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL, TERCER TRIMESTRE M 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 32105/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**Aprobación PROVISIONAL** del PADRÓN SOBRE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL TERCER TRIMESTRE 2020 por importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTICINCO (99532,25)€.

Melilla 28 de octubre de 2020,  
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,  
Dunia Al Mansouri Umpierrez